

Con un aumento del 175%, esto costará el boleto de colectivos en Mendoza desde este viernes



El Gobierno de **Mendoza** confirmó este viernes el incremento en los boletos de colectivos. La actualización del monto, que **actualmente es de 200 pesos**, se verá modificado a partir de **este viernes**. Además, los beneficios y descuentos por cantidad de viaje se seguirán manteniendo.

Las nuevas tarifas serán aplicadas paulatinamente, a medida que **SUBE** vaya actualizando las validadoras, algo que puede demorar hasta una semana, aclararon desde el Gobierno provincial.

De esta manera, con un **incremento del 175%**, el valor del boleto en el Área Metropolitana será de **550 pesos**, según se publicó en el decreto 773 del Boletín Oficial.

El texto, que está firmado por el gobernador **Alfredo Cornejo** y el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, **Natalio Mema**, aclaran además que en caso de no recibir subsidios, el costo debería ser de 1.770,22 pesos.

En el documento expresan que los aumentos en el precio del boleto son producto de la grave situación económica que atraviesa el país, que *“ha generado un fuerte incremento en los costos de las empresas prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros”*.

A su vez, desde el Ejecutivo remarcaron la quita de los subsidios nacionales al transporte público de pasajeros al interior del país por parte del Gobierno de **Javier Milei**. Ante ese escenario -indicaron- *“la Provincia de Mendoza se ve obligada a adecuar las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros a fin de sostener la prestación del mismo con los más altos estándares de calidad y seguridad para los usuarios”*.

Beneficios y descuentos

El artículo 6 del decreto 773 sostiene que la Provincia seguirá manteniendo los beneficios de los abonos de transporte. Entre ellos, se encuentran aquellos que son por cantidad de viajes y con descuentos.

El boleto para los estudiantes del nivel primario estará en 220 pesos, para los del secundario y universitarios en 275. Para los celadores, personal docente, personas con discapacidad, jubilados mayores de 70 años y personal de bomberos, la tarifa será gratuita.

Fuente: El Sol